

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

N° 35

VISTOS:

1. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
3. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
4. Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
8. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
9. El Decreto Presupuestario N° 74 de fecha 27-12-2024 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2025.-

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Año 2025 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

DISMINÚYASE

21 02 004 005 000	<u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>	- 1.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	- 1.000

AUMÉNTASE

21 02 005 001 001	<u>AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS</u>	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. SECPLA
3. DESAM

